



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



Expediente 0015605/2009

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Ciencias de la Educación solicitando el reconocimiento con carácter de excepción para las alumnas, de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Mariana Beatriz Altamira y Zulma Edith Peñaloza **el Seminario Profesional "Formación Docente Continua"** de 48 hs. **como equivalente** a un Seminario Profesional de (32) treinta y dos hs.; y

CONSIDERANDO:

Que cabe aclarar que esta solicitud se realiza en función del pedido realizado por las citadas alumnas quienes debieron cursar el Seminario de Formación Docente Continua ya que no contaban con disponibilidad horaria para cursar ningún seminario de treinta dos horas durante el segundo cuatrimestre de 2008;

Que el Area Enseñanza a fs. 4vta. informa que las alumnas efectivamente cursaron y aprobaron el Seminario Profesional "Formación Continua de Docentes" de cuarenta y ocho horas;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. RECONOCER a las alumnas Mariana Beatriz Altamira, matrícula 2005752140 y Zulma Edith Peñaloza, matrícula 200575220, de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, **el Seminario Profesional "Formación Docente Continua"** de 48 hs. **como equivalente** a un Seminario Profesional de (32) treinta y dos hs.

ARTICULO 2º. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCION Nº: **379**

JC

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades